



## Misión

Brindar educación superior de excelencia, mediante la preparación de profesionales con capacidad y liderazgo, que contribuya al desarrollo económico y social de honduras, dentro del sistema universal de libre empresa.

## Visión

La UTH se mantendrá a la vanguardia y liderazgo en la educación superior, apoyando el desarrollo socio económico y social de honduras mediante la investigación científica y la excelencia académica, renovándose en formas permanentes en consonancia con el modernismo y la globalización.

## I. LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA PROVEEDORES CONTRATISTAS Y CONSULTORES

Teniendo como finalidad de segura las relaciones en una cultura ética para todos nuestros proveedores, consultores, partes interesadas como también cualquier tipo de empresa o institución que proporcione sus servicios, deberán cumplir con todas y cada una de las normas y principios establecidos en este reglamento de la UTH.

## Valores de la Universidad Tecnológica de Honduras

### Justicia

- Entendemos que las relaciones entre seres humanos sólo pueden ser perdurables en la medida en que sean justas. La UTH se compromete a:
- Esforzarnos constantemente para dar a los demás lo que es debido de acuerdo con el cumplimiento de sus propios deberes y de acuerdo con los derechos personales. Es dar a cada uno lo que le corresponde.



- Tomar decisiones con un criterio de objetividad e imparcialidad anteponiendo el bien común al personal.
- Distribuir con equidad las tareas, así como los recursos disponibles, considerando las necesidades, capacidades y desempeño de las personas. Reconocer el crédito que corresponde a los méritos y logros de los demás. No tomemos ventaja de otros.

### Honestidad

- En nuestra comunidad consideramos que las relaciones entre las personas se den en un marco de honestidad, de forma tal que cada uno pueda tener confianza sobre la veracidad de lo que se escucha y de la autenticidad de las acciones que se observan. Por lo anterior, nos comprometemos a:
  - Ser siempre sincero, en su comportamiento, palabras y afectos.
  - Cumplir con sus compromisos y obligaciones al pie de la letra, sin trampas, engaños o retrasos.
  - Evitar la murmuración y la crítica que afectan negativamente a la personalidad de los demás.
  - Guardar discreción y seriedad ante las confidencias personales y secretos profesionales.
  - Tener especial cuidado en el manejo de los bienes económicos y materiales. Decir la verdad en todo momento, aún y cuando se arriesguen los intereses personales.
  - Emitir juicios sólo cuando tengamos elementos suficientes para ello y siempre en pro de fines legítimos.
  - Evitar utilizar el trabajo o esfuerzos de terceros con la intención de sobresalir u ocultar la propia incapacidad o falta de empeño en la actividad cotidiana o beneficiarse de manera indebida.
  - Reconocer los derechos de autor en investigaciones y proyectos.



## Respeto

- Para reconocer, apreciar y valorar a mi persona, así como a los demás, y a mi entorno, consideramos importante promover el respeto y la tolerancia. Por tanto, nos comprometemos a:
- Reconocer y promover los derechos de los demás sin distinción de edad, sexo, ni clases.
- Utilizar la empatía para comprender y aceptar a todos.
- Aceptar y cumplir las leyes y normas que establece nuestra sociedad.
- Tratar dignamente a todas las personas, por lo que nadie deberá ser utilizado, engañado, ni tratado como medio para el logro de fines particulares o de grupo. Utilizar un estilo de comunicación que denote cortesía y sensibilidad hacia las demás personas.
- Respetar la vida privada de cada persona y abstenerse de hacer comentarios que difamen su integridad.
- Respetar las ideas, creencias religiosas, tradiciones, costumbres y puntos de vista propia y de otras personas, valorando la riqueza que provee la diversidad.

## Responsabilidad

- Una persona responsable es aquella que cumple con los compromisos contraídos y asume las consecuencias de sus actos. Así, consideramos fundamental desarrollar a plenitud las funciones que nos corresponden, en un ambiente de colaboración. Por ello, nos comprometemos a:
- Cumplimos con la parte que nos corresponde en un trabajo en equipo u otro compromiso.
- Buscamos soluciones a los problemas y asumimos las consecuencias. Cumplimos de forma adecuada en cuidar, preservar y mejorar el entorno



natural. Estamos conscientes de que nadie puede responder por nosotros.

- Conocer, observar y cumplir los reglamentos y políticas institucionales. Representar dignamente los valores que la Institución ostenta y promueve en la Misión.
- Cumplir con calidad y puntualmente con los compromisos adquiridos y las obligaciones propias de nuestra función, así como con nuestras obligaciones ciudadanas.
- Prever los efectos que nuestras acciones puedan tener para evitar daños a terceros, y cuando involuntariamente se produzca algún perjuicio, asumir las consecuencias y reparar los daños.

#### Lealtad

- Para nosotros la lealtad es la fidelidad al compromiso de defender lo que creemos y en quienes creemos, en los buenos y en los malos momentos. Por tanto, nos comprometemos a:
  - Hacer lo necesario para ayudar a la familia, al amigo o a la institución a la que pertenecemos.
  - Esforzarnos por ayudarles a otras personas a mejorar. Se trata de ser sinceros y generosos con ellos.
  - Nos interesamos por los problemas del país y realiza acciones ciudadanas a favor de mi comunidad.
  - Apreciamos lo nuestro: cultura, identidad, valores e ideales.
  - Propiciar un buen ambiente de trabajo es una manifestación de lealtad.
  - Hablar en forma directa y clara, como les gustaría que lo hicieran contigo.
  - Buscar y conocer las virtudes permanentes de las personas con las que convivimos.
  - Estos valores son los principios éticos, morales e ideológicos como base y sustento guía del comportamiento personal promotor del actuar en UTH



## II. PROVEEDORES

### ¿Quiénes son los proveedores?

Se considera proveedores a cualquier persona natural o jurídica que proporciona a la institución un producto o servicio de valor comercial o con quien la compañía tiene una obligación financiera comprometida. Estos incluyen contratista, consultores o partes interesadas.

### Obligaciones esperadas de los proveedores

1. Cumplir nuestros valores como institución
2. Establecer sus negocios atendiendo todas las disposiciones legales, laborales y fiscales exigidas por las autoridades nacionales e internacionales.
3. Mantener la relación en forma honesta, transparente, leal, responsable, buena fe en las que predomine el compromiso moral y ético.
4. Brindar bienes y servicios de calidad, que cumplan con los estándares de calidad exigidos por la institución
5. Ofrecer precios competitivos. No abusar de su posición de dominio en el mercado para fijar precios elevados u obtener beneficios comerciales adicionales.
6. Estar abierto a recomendaciones para mejorar sus bienes y servicios entregados.
7. Respeto por la jornada laboral legal
8. Cumplimiento con la legislación en contra del lavado de dinero u otros activos.



9. Respeto por derecho de autor de la propiedad como lo establece la ley. (Marca, patente, diseño industrial).
10. Respeto por el medio ambiente
11. Pagar sus impuestos
12. Respeto por la salud y seguridad
13. Respeto por la libertad de expresión, sin ofensas y bajo un marco de normas éticas y morales.
14. Respeto por la dignidad humana, igualdad de condiciones y oportunidad para sus colaboradores.

#### Compromiso con el medio ambiente

La UTH está comprometida con el medioambiente y el desarrollo sostenible. Se tendrá preferencia hacia aquellos proveedores que posean los métodos de producción o servicio más eficaces, minimizando residuos y facilitando el reciclaje, preocupándose por los impactos ambientales y por la preservación del entorno en zonas en las que operan.

#### Derechos humanos

El respeto a los derechos humanos es una prioridad para nosotros como institución, por tal motivo se tendrá preferencia hacia aquellos proveedores que se comprometan, respetan y protejan la dignidad inherente a la persona, sin discriminación por alguna raza, género, creencia religiosa, política, discapacidad y orientación sexual.

#### Alcohol y Drogas

Mantener un ambiente de trabajo libre del uso de alcohol y drogas, promoviendo la calidad de vida laboral y bienestar de los colaboradores, proveedores y contratistas:



- Queda prohibido a los colaboradores, proveedores y contratistas el consumo de bebidas alcohólicas, drogas u otro tipo de sustancias tóxicas durante la ejecución de actividades laborales, dentro de los campus.
- Se prohíbe en las zonas de trabajo la venta o introducción de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier tipo de sustancia tóxica.
- Proveedores o contratista que se encuentre bajo el efecto del alcohol, drogas o cualquier tipo de sustancia tóxica, no tendrá renovación de contrato con la institución.
- Está totalmente prohibido el uso de cualquier sustancia que atente contra la seguridad propia de los colaboradores, proveedores y contratistas.

#### Acoso sexual

Es un comportamiento que puede desarrollar una persona contra otra y que se caracteriza por el reiterado hostigamiento y persecución y que tiene la misión, el objetivo, de lograr que la otra persona acceda a hacer aquello que se le exige insistentemente. Siempre, en cualquiera de sus formas, el acoso, generará incomodidad en la otra persona.

Los colaboradores víctimas de cualquier forma de acoso sexual deberán reportar estos al comité de Ética, para que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes. A continuación, una lista de las distintas clases de acoso sexual:

- Piropos ofensivos
- Bromas, chistes con contenido sexual
- Valoración sobre el aspecto físico de alguien
- Comentarios insultantes hacia una persona con connotaciones sexuales
- Preguntas íntimas y personales sobre la sexualidad de una persona.
- Amenazas de represalias después de negarse acceder a alguna de las insinuaciones sexuales.



- Manoseo o agresión física como también bloquear o impedir el movimiento de una persona.
- Miradas lascivas, gestos de tipo sexual, o mostrar objetos insinuantes, como fotografías, caricaturas, posters o correos electrónicos.
- Represalias y amenazas de represalias.

### Relación con cliente- servicio al cliente

La institución está comprometida en proveer calidad y valor a sus clientes de manera eficientes y con una relación ética con las partes interesadas.

La institución y sus colaboradores luchan contantemente para mejor la calidad de sus servicios con el fin de mantenerse como la mejor Universidad antes los ojos de los clientes.

### Competencia justa

La Universidad Tecnológica de Honduras reconoce la importancia de la innovación y competitividad, siendo unos de las partes claves para mantenerse en contante competitividad en el mercado, respetando también las leyes establecidas en el país, así mismo la UTH espera que sus colaboradores, proveedores y contratistas, respeten nuestras prácticas y procedimientos establecidos de cómo manejar la institución.

### Practicas competitivas

La institución considera que la competencia es parte fundamental y esencial para una economía libre de competencia. UTH buscará ganar mercado por medio de servicio de calidad y reputación hacia sus clientes.

### RELACION CON PROVEEDORES



Todos los proveedores, contratista y partes interesadas deben cumplir con la política de selección. Los contratos para productos o servicios deben celebrarse en el proceso de infraestructura, debe ser profesional y de acuerdo con las políticas vigentes, evitando futuros conflictos de interés entre las partes interesadas. Se considera como no ético que los colaboradores soliciten a las partes interesadas privilegios o beneficios de índole personal.

- Los colaboradores deben cuidar el cumplimiento de las políticas referentes a contrataciones, pagos y otros relacionados con las partes interesada.
- Todas las partes interesada deben tener buena reputación
- Será considerado como antiético que los empleados soliciten privilegios o beneficios de índole personal a proveedores, contratistas y partes interesadas.

### Corrupción y sobornos

Corrupción es la acción y efecto de corromper (depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, dañar), por lo tanto, puede tratarse de una depravación moral o simbólica. En otro sentido, la corrupción es la práctica que consiste en hacer abuso de poder, de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole.

Soborno es ofrecer, dar, solicitar o recibir dinero u otros bienes o favores como incentivo para acción deshonestas.

Queda totalmente prohibido recibir de las partes interesadas cualquier tipo de pago, o aceptación de regalos de valor con el fin de ejercer influencia sobre el receptor para que tome una decisión, influyendo en la realización de negocios en la institución.

### Lavado de activos



La UTH realiza negociaciones y convenios con responsabilidad social en el marco de respeto de las leyes y derechos humano. La institución está en contra de las actividades no legales como también del lavado de activos o de dinero, provenientes de actividades criminales como tráfico de drogas, corrupción, fraude fiscal, contrabando de armas, entre otras actividades ilícitas.

Todos los colaboradores de la UTH deben estar conscientes de este tipo de prácticas y de su rechazo en nuestra institución, asegurando el cumplimiento de las leyes de antilavado de dinero a nivel nacional e internacional.

### Conflictos de interés

Los conflictos son las diferentes confrontaciones que ocurren entre dos o más personas, teniendo como causa intereses que se oponen. A menudo, mientras estos se desarrollan, se tiende a utilizar una serie de palabras o acciones orientadas a dañar física, moral y psicológicamente al individuo opuesto; de esta manera, se podría alcanzar los motivos que inicialmente dieron comienzo a la situación.

Todo conflicto de interés de ser declarado abiertamente, cuando estos conflictos sean de una naturaleza que se estime, puedan influir en la toma de decisiones, se tomara acciones para recudir dicha exposición.

Por lo tanto, los colaboradores, proveedores, contratistas y las partes interesadas deben de declarar abiertamente cualquier conflicto de interés para reportar el parentesco.

### INFORMACION CONFIDENCIAL DE LA INSTITUCIÓN

Salvaguardar la información y asegurar el cumplimiento de confidencialidad. Los proveedores, contratistas y partes interesadas tienen la obligación de no divulgar la información de la institución, con personas fuera de ella, por medio de conversaciones, otros proveedores, amigos, familia, siempre y cuando sea autorizado.



No utilizar la información para el beneficio propio del colaborador o para el benéfico de personas ajenas a la institución.

## COMITÉ DE ETICA

COMITÉ DE ETICA		
Nombre de los integrantes	Puesto dentro de la organización	Correo electrónico
Denis Jesus Aguilar Ortega	Dir. De Ingeniería de Producción Industrial	<a href="mailto:Denis.aguilar@uth.hn">Denis.aguilar@uth.hn</a>
Emma Yosira Mejia Bonilla	Dir. De Mercadeo Nivel Nacional	<a href="mailto:Emma.bonilla@uth.hn">Emma.bonilla@uth.hn</a>
Irma Carolina Saavedra Carabantes	Asis. Gestión de Calidad y RSE	<a href="mailto:Carolina.saavedra@uth.hn">Carolina.saavedra@uth.hn</a>
Javier Enrique Mejia Barahona	Vice-Rector General	<a href="mailto:Javier.mejia@uth.hn">Javier.mejia@uth.hn</a>
Mayra Lizette González Flores	Dir. Recursos Humanos	<a href="mailto:Mgonzalez@uth.hn">Mgonzalez@uth.hn</a>
Ruth Maria Arita Luna	Dir. Relaciones Publicas	<a href="mailto:Ruth.aritas@uth.hn">Ruth.aritas@uth.hn</a>
Sandra Marín Reyes Amaya	Dir. Administrativa	<a href="mailto:Sandram.reyes@uth.hn">Sandram.reyes@uth.hn</a>

## COMO REPORTAR CONDUCTAS Y SITUACIONES NO ETICAS

Los proveedores, contratistas y partes interesadas, deberán reportar cualquier comportamiento no ético de los colaboradores de la institución por medio de las vías definidas a continuación:



Ingresando a la página de UTH en el siguiente enlace <https://uth.hn/> donde encontrarán:

- ✓ Buzón de transparencia
- ✓ Buzón de quejas

[Quejas.sugerencias@uth.hn](mailto:Quejas.sugerencias@uth.hn)

- ✓ Recursos humanos

Quienes podrán tomar decisiones para resolver cualquier conflicto antiético y en caso contrario lo reportara al comité de ética para su respectivo análisis y decisión.

### Conclusiones

La UTH cree que dichas relaciones deben basarse en el respeto, dignidad, igualdad, basándose en los principios y valores morales. Confiamos que nuestros colaboradores, proveedores, contratistas y partes interesadas, comparten esta creencia y por ello, anticipamos muchos años de exitosa cooperación.



## COMPROMISO

Yo \_\_\_\_\_, en mi condición como cliente y/o proveedor de la Universidad Tecnológica de Honduras, he recibido de forma física o electrónica el reglamento de ética para partes interesadas perteneciente a la Institución, dando a conocer los diferentes canales de comunicación para reportar conductas no éticas.

Al firmar este documento, me comprometo a leer el presente reglamento determinadamente, comprendiendo mis responsabilidades según los términos aquí establecidos. Cualquier falta o incumplimiento al mismo, será revisada y podrá resultar la cancelación de renovación de contrato.

Por este medio hago constar que estoy de acuerdo a lo antes expuesto, firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 201\_\_\_\_\_



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS**

**MANUAL DE ÉTICA PARA PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y  
PARTES INTERESADAS**

Fecha de Revisión:  
8/5/2019

Rev. A

Proceso:

RRHH

Código:

REG-GIN-060

---

Firma parte interesada